



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00852053- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00852053- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en orden #2 (IF-2025-00862440-UNC-AC#FCC) solicita la autorización de Gastos para la reparación de Durlock en el Área Económico Financiera.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional autorizó el gasto de que se trata y en consecuencia corresponde autorizar el pago de la Factura B N° 00005 00000432 de fecha 08 de octubre de 2025 a nombre de Aguilar Hernán Mauro, CUIT 20-21321909-0 en concepto de trabajos de Durlock en oficina del Área Económico Financiera.

Que dicho gasto es menor a 20 módulos y responde a la imperiosa necesidad de solucionar problemas de infraestructura por filtraciones de agua en los techos.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación, los que serán afrontados con Fondo en Dependencia Profoin D1.

Que de acuerdo al artículo 2 apartado I del Anexo III de la Ord. 4/2025 HCS, esta autoridad resulta competente para aprobar la presente contratación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el pago de la Factura B, 00005 00000432 de fecha 08 de octubre de 2025 a nombre de Aguilar Hernán Mauro, CUIT N° 20-21321909-0, en concepto trabajos de Durlock en oficina del Área Económico Financiera por un monto total de pesos ciento ochenta y dos mil (\$182.000.-)

ARTÍCULO 2º: Disponer que dicha erogación sea afrontada con fondos provenientes de Fuente Fondo en Dependencia Profoin D1.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión

Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archivar.